

COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

PRESIDENTE: Don Porfirio Eusebio Abad Raposo

Sesión celebrada el día 12 de mayo de 1998, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 267-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Concepción Farto Martínez, relativa a medidas para paliar la pérdida de empleo en la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 189, de 2 de febrero de 1998.
2. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Trabajo, a solicitud del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para informar a la Comisión sobre:
 - Razones para la modificación por parte de la Junta de Castilla y León de los criterios en la aplicación de los programas del Fondo Social Europeo destinados a ayudas al empleo y a la formación para el periodo 1997-1999, así como ejecución y evaluación de los resultados correspondientes al trienio 1994-1996.
3. Proposición No de Ley, P.N.L. 768-I, presentada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a negociaciones sobre el encauzamiento del arroyo Fontanillas en San Andrés del Rabanedo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 182, de 18 de diciembre de 1997.

4. Proposición No de Ley, P.N.L. 774-I, presentada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a mediación de la Junta ante Nestlé sobre la continuidad de la gestión de Lenosa, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 182, de 18 de diciembre de 1997.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	10246	Intervención del Procurador, Sr. Cot Viejo (Grupo Popular).	10253
El Presidente, Sr. Abad Raposo, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido. Así mismo, da lectura a un escrito comunicando la imposibilidad de la presencia del señor Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	10246	Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	10253
		El Presidente, Sr. Abad Raposo, somete a votación el aplazamiento de dicho punto del Orden del Día. Es rechazado.	10253
Primer punto del Orden del Día. POC 267-I		Tercer punto del Orden del Día. PNL 768-I	
El Secretario, Sr. Almarza González, da lectura al primer punto del Orden del Día.	10247	El Presidente, Sr. Abad Raposo, comunica la retirada del tercer punto del Orden del Día.	10254
Intervención de la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto) para formular su pregunta.	10247	Cuarto punto del Orden del Día. PNL 774-I	
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Ambrós Marigómez, Director General de Trabajo.	10247	El Secretario, Sr. Almarza González, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	10254
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	10249	Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida) para presentar la Proposición No de Ley.	10254
En turno de dúplica, interviene el Sr. Ambrós Marigómez, Director General de Trabajo.	10250	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	10255
El Presidente, Sr. Abad Raposo, abre un turno de preguntas o aclaraciones.	10251	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Solares Adán (Grupo Socialista).	10255
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	10251	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Rodríguez de la Fuente (Grupo Popular).	10255
Contestación del Sr. Ambrós Marigómez, Director General de Trabajo.	10252	Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	10256
Segundo punto del Orden del Día.		El Presidente, Sr. Abad Raposo, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada por asentimiento.	10256
El Secretario, Sr. Almarza González, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	10252	El Presidente, Sr. Abad Raposo, levanta la sesión.	10256
El Presidente, Sr. Abad Raposo, pide el pronunciamiento de la Comisión sobre la exclusión y el aplazamiento de esta comparecencia.	10252	Se levanta la sesión a las diecisiete horas cincuenta y cinco minutos.	10256

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Buenas tardes. Vamos a dar comienzo a la Sesión. Les ruego que los Grupos Parlamentarios comuniquen a la Presidencia las sustituciones que hubiere lugar. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? Señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Buenas tardes. Don Cipriano González sustituye a doña María Luisa Puente,

don Ángel Solares sustituye a don Jaime González, y don José María Crespo sustituye a don Octavio Granado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR COT VIEJO: Gracias, señor Presidente. Por el Grupo Parlamentario Popular: don Santiago Bartolomé sustituye a don Juan Vicente Herrera, doña Natividad Cordero a don Fernando Terrón y don Antonio Zapatero a don Francisco Aguilar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPO-SO): Gracias. Antes de comenzar, voy a leer un escrito:

"En relación con la comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo, y del Director General de Trabajo, solicitada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para informar sobre: razones para la modificación, por parte de la Junta de Castilla y León, de los criterios en la aplicación de los programas del Fondo Social Europeo destinadas a ayudas al empleo y a la formación para el período mil novecientos noventa y siete-mil novecientos noventa y nueve, así como ejecución y evaluación de los resultados correspondientes al trienio mil novecientos noventa y seis-mil novecientos noventa y nueve, prevista para el próximo día doce de mayo a las diecisiete horas, le comunico, para su traslado al Presidente de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, la imposibilidad de la presencia del señor Consejero, por tener incluidas en su agenda actividades de representación programadas con anterioridad a la fijación del Orden del Día de la Comisión". Lo firma el Consejero de Presidencia.

Dése lectura, por el señor Secretario, al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ): Primer punto del Orden del Día: **"Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora doña Concepción Farto Martínez, relativa a medidas para paliar la pérdida de empleo en la provincia de León"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPO-SO): Para la formulación de la Pregunta, señora Farto, tiene la palabra.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Esta Pregunta está presentada con fecha siete de enero del noventa y ocho; y con fecha anterior -sobre últimos de diciembre- llegó a los representantes de los ciudadanos de León un Informe de la Cámara de Comercio en el que había ciertas noticias que eran, cuando menos, preocupantes para la economía leonesa.

En este Informe de la Cámara de Comercio se citaba, por ejemplo, que durante el año noventa y siete había habido seis mil quinientos empleos perdidos. Y eso nos llevaba, un poco, a suponer a los leoneses -dicho por el mismo Informe, no porque nadie quisiéramos hacer un chiste malo sobre el tema- que España crecía, pero León decrecía. Y, además, en ese mismo Informe se nos anunciaba que se estaba corriendo un peligro, y era que la economía leonesa se mostraba, o se muestra -porque parece ser que hay que hablar todavía en presente, por desgracia-, incapaz para generar procesos de creación de empleo.

Por tanto, esto ha llevado a una serie de noticias, de contranoticias, en los medios de comunicación, que entiendo que lo único que han hecho ha sido sumir a los ciudadanos de León en una situación, pues, un poco, de alerta. Y en ese sentido he formulado la Pregunta a la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León, que entiendo que es quien debe de decir claramente, y en este Parlamento -no a través de los medios de comunicación-, las medidas concretas que piensa poner en práctica la Junta de Castilla y León para paliar con carácter de urgencia esta grave situación en la provincia de León. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPO-SO): Gracias, señora Farto. Para su contestación, tiene la palabra el señor Director General de Trabajo.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE TRABAJO (SEÑOR AMBRÓS MARIGÓMEZ): Muy buenas tardes, señor Presidente, Señorías. La interpretación que se efectúa en el Informe Económico, correspondiente a mil novecientos noventa y siete, de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de León refleja -a criterio de ese Informe- una situación de especial dificultad para la economía de esa provincia, básicamente en lo que se refiere al comportamiento del empleo, imputando la pérdida de más de seis mil quinientos empleos en tan sólo un año.

Esa situación, tenemos que decir que -desde nuestro punto de vista- no nos parece en absoluto ajustada a la realidad. En todos los casos, además de no ser correctos estos datos, deben de ser analizados dentro del contexto global del que se derivan, pues, en caso de no hacerlo así, lo que se produce es -en nuestra opinión- una cierta deformación de la realidad. Por un lado, hay que tener en cuenta que en las fechas en que se elabora el Informe, y tal como reconoce la propia Cámara, no se dispone de la información suficiente para confeccionar un balance más detallado del comportamiento anual de las principales variables económicas de la provincia; y, en algunos casos, la información de que se dispone presenta un carácter de naturaleza estimativo o provisional.

La cifra de seis mil quinientas personas, empleos, objeto del presente debate, y que ha sido identificada como pérdida de empleo entre los años mil novecientos noventa y seis y mil novecientos noventa y siete, responde, en realidad, a la diferencia que arrojan los datos de la Encuesta de Población Activa de los terceros trimestres de los referidos años, correspondientes a la población activa; que pasó, en la provincia de León, de ciento noventa y seis mil cien personas a ciento ochenta y nueve mil seiscientas.

Reflejan, por lo tanto -y nos permitimos subrayarlo una vez más-, una disminución de la población activa, no una disminución de ocupados; lo que, en todo caso, debería de haberse producido también y debía haberse

dado un reflejo en un incremento de la cifra de desempleados, que —como demuestra la realidad— en ningún caso se llegó a producir.

Para la valoración adecuada de la disminución de la cifra de la población activa hay que tener en cuenta ciertas variables de naturaleza demográfica, sin cuya consideración —en nuestra opinión— no podría alcanzarse un análisis eficaz y veraz de la realidad a la que nos estamos refiriendo y pretendemos analizar.

En primer lugar, deberíamos de valorar la progresiva disminución de la tasa de natalidad, que provoca, como primer efecto —un efecto directo—, una disminución del número de personas que, por cumplir los dieciséis años —edad mínima de acceso al trabajo—, se incorporan año a año a la cifra de la población activa.

En segundo término, debería ser valorado el progresivo envejecimiento de la población, que implica, año a año, un incremento del número de personas que abandonan el colectivo de población activa y se insertan en el colectivo de pensionistas.

En tercer término, hay que recordar que la población total de la provincia de León pasó de quinientos treinta y dos mil setecientos seis habitantes en mil novecientos noventa y cinco a quinientos diecisiete mil ciento noventa y uno en el año noventa y seis.

Todos estos condicionantes de naturaleza demográfica que afectan a la provincia de León han de ser necesariamente considerados, para valorar de forma ajustada la disminución de la población activa. Pero, en todo caso, sin que merezcan estos datos una valoración positiva, nos permiten abandonar el catastrofismo que se ha querido derivar del Informe al que nos referimos, puesto que no responden, estrictamente hablando, a la pérdida de seis mil quinientos empleos.

Según la Encuesta de Población Activa, la variación de las tasas de actividad y paro, del tercer trimestre de mil novecientos noventa y siete al primer trimestre de mil novecientos noventa y ocho, revela una ligera disminución respecto a la tasa de actividad, que pasa del 43,50% al 43,38%. A pesar de esto, la tasa de paro es más favorable, al pasar del 19,69% al 19,61%; siempre según criterios de Encuesta de Población Activa.

La evaluación de los datos en este período, según la Encuesta de Población Activa, el número de ocupados pasa de ciento cincuenta y dos mil quinientas personas a ciento cincuenta y dos mil trescientas personas ocupadas; y el número de parados pasa de treinta y siete mil cuatrocientos a treinta y siete mil doscientas personas. Dicha afirmación es avalada, asimismo, por el hecho de que las afiliaciones a todos los regímenes de la Seguridad Social en la provincia de León han aumentado, incrementándose el número de ocupados en el cuarto trimestre del

año noventa y seis, y también produciéndose, consecuentemente, un incremento del número de afiliados a la Seguridad Social, que se situaba en ciento treinta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y nueve, y que a finales del noventa y siete se sitúa en ciento treinta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y ocho. También es significativo que durante mil novecientos noventa y siete se hayan producido menos solicitudes de prestaciones por desempleo.

En resumen, a la vista de los datos proporcionados por el Instituto Nacional de Empleo en la provincia de León, no se ha producido tal pérdida de puestos de trabajo, existiendo —a nuestro juicio— un error en la valoración de los datos estadísticos, dado que: primero, no se ha incrementado la cifra de demandantes de empleo; segundo, no se ha incrementado la cifra de desempleados; tercero, se ha incrementado el número de afiliados a la Seguridad Social en el año mil novecientos noventa y siete.

Así como se expone en el Informe Económico de referencia, también nosotros podemos afirmar que la economía de Castilla y León, a pesar del dinamismo que está experimentando, este dinamismo todavía no tiene reflejo, en la medida que deseamos, en el mercado laboral de Castilla y León.

En este sentido existe una dependencia histórica del sector agrario, y que está participando de una manera menos intensa en el escenario favorable, netamente favorable por el que atraviesa actualmente la situación de la economía española. Y que actividades como las energéticas, automoción, turismo, comercio y transportes mantienen un pulso continuado de crecimiento y de recuperación que, en cierta medida, afecta, sin duda, a la economía de la provincia de León.

Respecto de las medidas que en materia de empleo está llevando a cabo la Junta de Castilla y León, hay que destacar, por una parte, los pactos territoriales para las cuencas mineras de León y Palencia, que se firmó con los agentes económicos y sociales: Unión General de Trabajadores, Comisiones Obreras, Confederación Empresarial de Castilla y León —CECALE— y la Asociación Leonesa de Municipios Mineros, que se firmó, y que tiene como una de sus directrices fundamentales establecer las actuaciones pertinentes para la rehabilitación económica y la creación de empleo en esas zonas. Y durante el año noventa y siete se han sentado las bases de la cooperación de los agentes implicados en esta materia. Esto ha tenido reflejo en la firma del Protocolo de colaboración que se suscribió con fecha de nueve de junio de mil novecientos noventa y siete.

Asimismo, se ha elaborado, a través de una asistencia técnica, la elaboración de un plan estratégico, que ha sido aprobado por la Comisión Ejecutiva del Pacto, en las que

se encuentran representados todos los signatarios del mismo.

De otra parte, mediante Orden del doce de febrero del noventa y ocho, la Consejería de Industria, Comercio y Turismo ha convocado las subvenciones para el año noventa y ocho contenidas en el Programa de Actuación de las comarcas mineras, Incentivos Mineros fundamentalmente; con ello se trata de favorecer la inversión y el mantenimiento del empleo, así como fomentar el desarrollo de la minería alternativa a la minería energética.

Por otra parte, el diecisiete de junio del año noventa y siete, el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y los agentes económicos y sociales mayoritarios de la Comunidad suscribieron el Acuerdo sobre el diálogo social para el Desarrollo Socioeconómico de Castilla y León, en el que se establece, entre otras cuestiones, la creación de un Servicio Regional de Colocación. Este Servicio, dentro de los objetivos marcados de cara al empleo, concede una especial importancia a los aspectos relacionados con la formación. Así, su actuación debe de estar presidida por la contribución a mejorar la formación ocupacional, adaptando los programas formativos a las nuevas exigencias del mercado, así como mejorar el seguimiento de la inserción alcanzada en los... por los centros de formación.

En noviembre de mil novecientos noventa y siete se firmaron también los protocolos de colaboración entre la Comunidad Autónoma de Castilla y León y cincuenta y un centros asociados inscritos en el Registro de Entidades Colaboradoras; y, entre otras actividades, se acordó la realización por parte de estos centros de la introducción de los currículos vitae de la realización de las actuaciones de selección, y fundamentalmente de orientación y calificación profesional.

Finalmente, como medida muy importante -a nuestro juicio-, y dentro de las directrices de la Cumbre de Luxemburgo y del Plan Nacional de Empleo, se inserta el Plan Regional de Empleo para Castilla y León, que en estos momentos nos encontramos negociando con los agentes económicos y sociales más representativos de nuestra Comunidad Autónoma. Este Plan de Empleo Regional, fundamentalmente, se apoya en cuatro ejes, que son los ejes de Luxemburgo: la mejora de la capacidad de la inserción profesional, el desarrollo del espíritu de empresa, el fomento de adaptación de los trabajadores y de los empresarios a las mutaciones industriales, y, por último, el reforzamiento de la política de igualdades de oportunidades, dirigida fundamentalmente a mejorar la inserción en el mercado de trabajo de las mujeres en las profesiones en las que se encuentran subrepresentadas, así como mejorar la inserción profesional de las personas que tienen algún tipo de discapacidad.

En ese sentido, decir que con este conjunto de actuaciones, este Plan -como ustedes, Sus Señorías, conocen-

tiene y va contar con una financiación adicional importante. Entendemos que va a ser suficiente o va a ser... o va a ser un impulso nunca suficiente, pero sí muy interesante, que va a mejorar, sin duda, las expectativas de empleo; que ya, en los últimos datos aparecidos recientemente del Instituto Nacional de Empleo, constatan un importante decrecimiento en la cifra de desempleados en la provincia de León. Este dato es coincidente con el número de afiliaciones y también con la evolución de la Encuesta de Población Activa y sus datos más recientemente publicados. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias. Para réplica, señora Farto, tiene la palabra.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Y agradecer al Director General de Trabajo su explicación a esta Pregunta, que casi más bien ha sido objeto de... de una comparecencia, por la amplitud.

De cualquier manera, señor Ambrós, casi todavía me... me preocupa más lo que usted acaba de decir. Y voy a hacer primero alusión a la primera parte de su intervención.

Usted afirma con rotundidad que el Informe de la Cámara de Comercio de León no es correcto y que los índices que allí se arrojan son catastrofistas, en sus propias palabras. Entonces, ciertamente, a mí esto me preocupa, porque creo que nada sospechoso tiene o puede tener la Cámara de Comercio -y sobre todo para el Partido que gobierna esta Comunidad Autónoma- para que haga un juicio así de un Informe que ha tenido -vuelvo a repetir- un hondo calado social y una honda repercusión a nivel de toda la provincia. Y, entonces, yo mucho me temo que, si estamos jugando con la tranquilidad de los ciudadanos en los medios de comunicación, pues a lo mejor es que hay que tomar antes otras medidas, y a lo mejor la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León o, en concreto, su Dirección General debería de... de intentar o, al menos, hablar con todas estas... o todos estos agentes sociales que, en un momento determinado, se atreven a arrojar estos informes catastrofistas -vuelvo a repetir-, con sus propias palabras, no porque yo lo diga.

En cuanto a que las fechas en que se da el Informe no son fechas en las que se pueda hacer una valoración, pues, hombre, yo no lo sé exactamente. Pero lo que sí es cierto es que, en el tema de las estadísticas, uno cada día... una cada día llega a creer menos en ellas, porque las estadísticas bailan y las estadísticas nos confunden; y depende de quién haga las pruebas, o de quién haga las estadísticas, o de quién las realice, pues se intenta dar una imagen u otra de la realidad, que siempre favorece a unos o a otros.

Pero lo cierto, lo cierto es que usted ha hablado de unas variables, y se podría hablar de otras. Y bueno, pues

la verdad es que la situación económica de la provincia de León no se ha paliado, en absoluto, con todo lo que usted nos ha dicho. Y lo que es claro -y eso sí que usted confirma lo que dice el Informe de la Cámara de Comercio leonesa- es que hay una crisis de las actividades tradicionales en esta provincia.

Por tanto, es cierto que se está haciendo un esfuerzo en el tema minero, pero es un esfuerzo que no está produciendo ningún fruto. Y no quisiera yo tampoco ser catastrofista, pero es que es así de claro: las cuencas mineras cada día se abandonan más, y no está habiendo la tan traída y llevada reconversión, sino simplemente lo que está habiendo es una serie de gente que se les está prejubilando o jubilando, pero sin ninguna alternativa. Puede ser positivo para las personas físicas, pero lo que nunca va a ser eso positivo es para la economía de una provincia; ni tan siquiera para la economía de una Comunidad Autónoma.

En ese sentido, y hablando de las crisis de las actividades tradicionales, habría que afrontar otra que tenemos ahí, y que ya la estamos sufriendo y padeciendo, que es la crisis de la agricultura, de la que usted no ha hablado.

Y en cuanto al Plan de Empleo, también tan traído y tan llevado -que ojalá la Junta de Castilla y León saque pronto, y a lo mejor ya nos puede adelantar usted mismo una fecha-, pues sí que me interesaría saber, en concreto, las repercusiones que esas medidas del Plan de Empleo en concreto van a tener para la provincia que represento. Y bueno, pues si quiere hablar de otras, pues también no me importa escucharlo, pero, por lo menos, para la provincia que represento, que en este caso es a la que hace objeto la Pregunta. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señora Farto. Para dúplica, señor Ambrós, tiene la palabra.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE TRABAJO (SEÑOR AMBRÓS MARIGÓMEZ): Gracias, Presidente. Vamos a ver. Las expresiones que yo he utilizado, algunas de ellas constan en el propio Informe, o sea, no son de mi autoría, son reproducción de las que constan en el Informe.

En segundo lugar, vamos a ver, evidentemente, yo sí que he mencionado, Señoría -creo recordar, aunque sea de pasada-, el tema de la reordenación del sector agrícola; aunque quizás haya sido de pasado y no me he extendido en la misma, pero sí que lo he mencionado y lo tengo... lo tengo aquí escrito.

Es decir, estamos diciendo que si a pesar de dos sectores tradicionales, el sector de la agricultura, que no sólo en Castilla y León, sino también en España y en el conjunto de Europa pierde población -entre otras cuestiones- activa como consecuencia de la mecanización que

sufren las labores agrícolas, y a pesar de las reordenaciones sucesivas, que yo recuerdo que la primera fue del sector de la minería en el año mil novecientos ochenta y ocho, en la cual yo tuve ocasión de participar en las negociaciones de la misma; tradicionalmente, esos dos sectores han perdido población activa... población ocupada, fundamentalmente.

Entonces, en ese sentido quería decir que, si a pesar de eso el conjunto -desde nuestro punto de vista- de la situación ha mejorado, si no se dieran esas dos circunstancias peculiares, todavía habría mejorado mucho más.

Bien, por otro lado, dentro de lo que Su Señoría comentaba de actuaciones específicas y de las medidas que suelen contemplar los planes de reordenación minera. Evidentemente, estos planes de reordenación minera tienen un bloque de medidas que se suelen denominar como "medidas de acompañamiento social", que van fundamentalmente dirigidas a servir de colchón social para aquellas personas que ven perder su puesto de trabajo como consecuencia de la reordenación del sector, por cierre o por disminución de la actividad de las explotaciones mineras.

Pero quiero decirles a Sus Señorías que también en estos momentos hay medidas de otra naturaleza. Le he citado, a título de ejemplo, los pactos territoriales de empleo. Los pactos territoriales de empleo de las cuencas mineras de León y Palencia es uno de los seis pactos territoriales que existen en toda España. Por lo tanto, es una iniciativa que no sólo desde un punto de vista cuantitativo, a nuestro juicio, tiene una importancia, sino también cualitativo, porque se trata de diseñar medidas específicas.

Ha habido un plan estratégico que se ha aprobado por la Comisión Ejecutiva; se han visitado por nuestros técnicos y por las asistencias técnicas municipio a municipio; se han entrevistado todos los Alcaldes y se han diseñado -y están en el plan estratégico y están en el plan de actuación de los pactos territoriales de empleo de las cuencas mineras de León y Palencia- medidas y actuaciones concretas y específicas en función de los recursos endógenos de cada municipio, de los puntos débiles y de los puntos fuertes a potenciar.

Estos pactos territoriales, dentro de lo que es el Plan Regional de Empleo, que, como usted bien decía, pues, efectivamente llevamos negociando desde hace cuatro meses; que el jueves tenemos... yo creo que va a ser ya la última reunión, porque se han ido aportando sugerencias y... -y, valga la redundancia, si se me permite- aportaciones de los agentes económicos y sociales de la Región, entre otras cuestiones, y como actuación específica de León, contempla una partida adicional de reforzamiento del presupuesto ordinario de los Pactos Territoriales del Empleo, junto con otras actuaciones de naturaleza horizontal, y que, evidentemente, afectan

fundamentalmente a colectivos de ciudadanos, independientemente de cuál sea su residencia o el territorio en el que habiten y en el que trabajen. Y que consta de un presupuesto adicional de 5.000 millones de pesetas, que a nosotros nos parece que es un Plan muy ambicioso.

En ese sentido, sin desconocer que toda negociación de un Plan, cuando se habla con los agentes económicos y sociales y se les quiere dar participación y quiere ser dialogado, pues es, quizá, no tan rápido que cuando se aplica directamente sin una fase de negociación, pues, evidentemente tiene... estamos ya en el tramo final. Ya se ha manifestado, por parte del Consejero de Industria, Comercio y Turismo, que vamos... tenemos necesidad de poner rápidamente en funcionamiento estas medidas; vamos a tener -creo que ya- la última reunión el jueves de esta misma semana. Y, a partir de ahí, los trabajos técnicos de sacar las órdenes de convocatoria y de apoyo a las actuaciones se han venido realizando en paralelo; inmediatamente podremos empezar a ver en el Boletín acciones que deriven de la ejecución y en el desarrollo de este Plan, con unas perspectivas, en el primer cuatrimestre de este año, de disminución del desempleo en Castilla y León de más de seis mil personas, cuando, tradicionalmente, este primer cuatrimestre... cuatrimestre muy negativo de cara al empleo.

Estamos en estos momentos con cerca de nueve mil personas desempleadas menos que el año pasado, cerca de quince mil menos que hace dos años y cerca de veintidós mil y pico menos que hace tres años, según los datos del Instituto Nacional de Empleo. Evidentemente, hay distintos parámetros de medir el desempleo oficialmente, que son los parámetros que nosotros utilizamos -nunca los oficiosos-: son la Encuesta de Población Activa, que, como Sus Señorías conocen, es una encuesta; el paro registrado, que es un registro público, un registro público que en algunos casos ha sido muy criticado, pero que, en estos momentos, como consecuencia de la Cumbre de Luxemburgo, muchos países europeos que carecen del mismo están replanteándose la posibilidad de establecerlo. Y luego hay otro dato que directamente no lo mide, pero que indirectamente puede facilitar una opinión muy valiosa, que es el dato de las afiliaciones a la Seguridad Social.

Y en ese sentido, decirles a Sus Señorías que, a pesar del comportamiento de reducción de empleo, tanto en minería como en agricultura, podemos decir que hay una diferencia de afiliaciones en dos... en los dos últimos años de tres mil doscientas cincuenta personas más afiliadas a todos los regímenes del Sistema de la Seguridad Social en la provincia de León; y eso son personas, con nombres y apellidos, que el saldo es favorable. Es decir, en marzo de mil novecientos noventa y seis había ciento... ciento treinta y siete mil doscientas sesenta personas afiliadas

en la provincia de León; y, a datos de treinta y uno de marzo -porque si utilizáramos los datos de abril, que todavía no son oficiosos, las cifras todavía sería más favorable- es de ciento cuarenta mil quinientos diez.

Por lo tanto, tres mil doscientas cincuenta personas más en dos años prestando sus servicios en los distintos regímenes de la Seguridad Social en la provincia de León, a pesar de los descensos que se han producido en el sector de la agricultura y en el sector del régimen especial de la minería del carbón, que han sido superados más que con creces con los crecimientos importantes que se han producido en el Régimen General de la Seguridad Social y en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, que son los que... los regímenes que aportan o soportan el mayor número de personas afiliadas y trabajando.

En definitiva, sin entender que sea una... una situación absolutamente positiva y sin ningún tipo de problemas, creemos que la tendencia -que, a nuestro juicio, es lo más importante en estos momentos- es claramente favorable, y que en los próximos meses se va a ir consolidando y vamos a asistir a una mejoría de estos datos, sin perjuicio de que, evidentemente, en algún sector concreto o en algún ámbito de actuación sectorial, pues, pueda haber problemas, o no se crezca en la misma medida.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Ambrós. ¿Algún Procurador de la Comisión desea alguna aclaración sobre este tema? Sí. Señor Alonso, tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Muchas gracias, señor Presidente. En la explicación que nos daba el señor Director General hacía referencia a los datos que hoy aparecían en los medios de comunicación sobre la evolución del desempleo, o en el paro registrado, mejor dicho.

Y yo creo que, como el Director General sabe, el paro registrado no se corresponde exactamente con las personas que están inscritas en el Inem. La relación de personas que son demandantes de empleo es una cifra bastante superior al paro registrado. Y como también el Director General creo que conoce, el paro registrado... en el paro registrado se excluyen las personas que están realizando cursos.

Entonces, yo creo que había que ser un poco más realista. Y es lo que le preguntaría al señor Director General: si coincide con esa... con esa valoración. Porque si, aproximadamente, de las personas que demandan un empleo, hay un 40% que están excluidas de esa contabilización de paro registrado como consecuencia de estar realizando cursos u otro tipo de actividades, y se les saca de esa contabilidad, yo entiendo que esa euforia que se manifiesta cuando tenemos estos resultados, yo entiendo que debe ser un poco más prudente, puesto que

esos datos no se corresponden tanto a personas que se empleen, sino como a personas que se dejan de contabilizar como paro registrado.

Y, en consecuencia, yo creo que sería actuar o plantear desde un punto de vista más realista, ¿eh?, porque, en consecuencia, estamos un poco distorsionando la realidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Sí. Para su contestación, señor Ambrós.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE TRABAJO (SEÑOR AMBRÓS MARIGÓMEZ): Muchas gracias, Señorías. Evidentemente, como usted dice, es así. Y eso es así desde el año mil novecientos ochenta y cinco, que es cuando se cambió esa estadística. O sea, desde ese año, que es cuando se cambió esa estadística, se cuenta así; antes se contaba de otra manera.

Y, evidentemente, Señoría, no son lo mismo los demandantes de empleo, porque hay demandantes de empleo -como Su Señoría conoce perfectamente y me consta que así lo conoce- que son demandantes de empleo parados y demandantes de empleo no parados, que son aquellas personas que, entre otras circunstancias, están demandando mejora de empleo, porque tienen una ocupación y no están satisfechas con la misma y quieren ocupar otra ocupación distinta. Por ejemplo, lo que es el subempleo: licenciados en filosofía o en medicina, que están trabajando en oficinas o en otras actividades, que tienen empleo pero quieren cambiar; o personas que están desempleadas a tiempo parcial y desean tener una ocupación a tiempo completo.

Eso, evidentemente, son, entre otros, los que usted, Señoría, conoce perfectamente.

Y respecto a la inclusión o no inclusión de los participantes en los cursos de Formación Profesional Ocupacional, cofinanciados mayoritariamente por el Fondo Social Europeo, como Sus Señorías conocen, desde el año mil novecientos ochenta y cinco, cuando se cambiaron las estadísticas para adaptarlas, entre otras, a la Comunidad Económica Europea -que se denominaba entonces-, evidentemente se dejaron de computar. Por lo tanto, eso es una tendencia histórica.

Por otro lado, vamos a ver. Efectivamente, nosotros, en ningún caso, ni somos triunfalistas ni destilamos un... un optimismo sin fundamento. Queremos decir, por ejemplo... y esos son personas con nombres y apellidos, y son personas que se pueden ir a los registros de las Direcciones Provinciales de la Tesorería General de la Seguridad Social y comprobar: de marzo de mil novecientos noventa y seis a marzo de mil novecientos noventa y ocho -datos oficiales- hay treinta y cinco mil personas más en Castilla y León afiliadas a la Seguridad Social, en los distintos regímenes de la Seguridad Social.

Si no se quiere utilizar el baremo de paro registrado, como demandantes parados -que es el tradicional, insisto, es del año ochenta y cinco-, si no se quiere utilizar el dato EPA, utilícese, si se quiere, el dato de afiliados a la Seguridad Social. Y en él comprobarán que, en torno a treinta y cinco mil personas, en dos años hay más; es decir, es el saldo entre las personas que han sido bajas, porque han pasado a pasivos o a otras situaciones, y aquellos que han sido dados de alta.

Por lo tanto, la diferencia entre unos y otros es de treinta y cinco mil personas. En números redondos son treinta y cuatro mil setecientos y pico -perdóneme que no recuerde la cifra exacta-, pero ése es el saldo positivo.

Por lo tanto, son personas con nombres y apellidos que antes no estaban afiliados y ahora están afiliados. Y la afiliación -como Su Señoría conoce perfectamente, y me consta que así lo conoce porque es un experto en materia laboral- es requisito indispensable e ineludible para prestar servicios por cuenta propia, por cuenta ajena, o en cualquiera de los regímenes de la Seguridad Social que exige, en el sistema que tenemos en España, la afiliación o alta previa en cualquiera de la Seguridad Social.

Por lo tanto, evidentemente, se mire como se mire, hay treinta y cinco mil personas más trabajando de marzo de mil novecientos noventa y seis a marzo de mil novecientos noventa y ocho. Datos hechos públicos y oficiales por la Secretaría de Estado de la Seguridad Social hace exactamente un mes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Ambrós. ¿Algún Procurador desea formular alguna pregunta más?

Pasamos al segundo punto del Orden del Día. Dése lectura por el señor Secretario al segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ): Segundo punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Ilustrísimo señor Director General de Trabajo, a solicitud del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para informar a la Comisión sobre:**

- Razones para la modificación por parte de la Junta de Castilla y León de los criterios en la aplicación de los programas del Fondo Social Europeo destinados a ayudas al empleo y a la formación para el periodo noventa y siete-noventa y nueve, así como la ejecución y la evaluación de los resultados correspondientes al trienio noventa y cuatro-noventa y seis".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Hay un escrito a esta Presidencia en virtud del cual el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Castilla y León solicita la exclusión del Orden del Día de la

Comisión convocada para el doce de mayo del punto segundo, relativo a comparecencia del Ilustrísimo señor Director General de Trabajo, y el aplazamiento de su debate para una próxima sesión de la misma.

Como quiera que es una variación del orden de la Comisión, y de acuerdo con el Artículo 72 del Reglamento de esta Cámara -el punto segundo establece que la Comisión debe pronunciarse sobre el mismo-, pido el parecer de la Comisión en el sentido de si se acepta la exclusión y el aplazamiento de esta comparecencia. ¿Quién está de acuerdo?

EL SEÑOR COT VIEJO: Perdón, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Sí, señor Cot.

EL SEÑOR COT VIEJO: ¿Podemos intervenir? Pues, muy brevemente. Simplemente, para decir que el pasado día cinco en esta misma Comisión se retiraron tres de los cinco puntos que venían en el Orden del Día, en los que consistía el Orden del Día. Este Portavoz manifestó en nombre del Grupo Popular, pues, nuestro disgusto porque fuese así, pero comprendíamos que tenían que ser razones personales, imaginábamos razones personales de los Proponentes, puesto que eran tres Proposiciones No de Ley, y entonces aceptamos el aplazamiento de dichos puntos, tal y como solicitaban. Hoy nos volvemos a sorprender cuando hoy mismo, esta misma mañana nos enteramos de la solicitud de aplazamiento de esta comparecencia.

No estamos de acuerdo. Nos parece una obstrucción a lo que son los trabajos de la Comisión, que está sobrecargada de asuntos pendientes. Y los miembros del Grupo Popular aquí asistimos con los deberes hechos, pensando en que se van a llevar a cabo... en que se van a llevar a buen término los puntos del Orden del Día, y nos encontramos con estas sorpresas.

En este sentido, y si -como usted ha manifestado- la Comisión se tiene que pronunciar sobre el escrito que nos ha leído y si reglamentariamente procede -como usted ha dicho-, solicito, en nombre del Grupo Popular, que se dé por decaída la solicitud de comparecencia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Cot. ¿Algún Portavoz desea intervenir? Sí, señor Conde.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Sí. Gracias, señor Presidente. Simplemente, por hacer referencia al escrito. Porque, efectivamente, la comparecencia había sido pedida por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida; y, como el señor Cot incluso ha hecho un razonamiento de lo que sucedió en la anterior Comisión, hombre, yo no es que quiera justificar la posición del Grupo Parlamentario, pero, en cierta medida, tengo la obligación de hacer

un razonamiento mínimo de por qué se ha solicitado el aplazamiento.

Se ha solicitado el aplazamiento por una cuestión de... se comunicó a la Dirección General, pues el viernes, por una cuestión de una serie de datos de una información concreta. Pero, en todo caso, yo voy a plantear que se vote -si así se contempla en el propio Reglamento-, pero no por una cuestión de obstruir la propia Comisión. Porque el problema que tenemos en esta Comisión - igual que sucede en otras-, que en estos momentos no es que quiera plantear ningún tipo de crítica a la Mesa de las Cortes, pero yo creo que sí que hay una especie de sobrecarga en las Comisiones; pero también a veces se tienen que aplazar asuntos, precisamente porque se discuten seis meses más tarde de cuando se registran las propuestas. Es decir, cuando se hace una comparecencia... no lo digo como elemento de justificación, lo digo como elemento de reflexión, porque, a veces, por parte de los Grupos Parlamentarios de la Oposición se solicitan comparecencias de carácter urgente por la inmediatez del problema, y después se transcurren cuatro o cinco meses hasta que esa comparecencia se produce. Lo mismo pasa con otra serie de proposiciones u otra serie de iniciativas.

En el caso concreto, y aprovechando ya la intervención, pues yo personalmente he retirado el tercer punto del Orden del Día porque era una Proposición No de Ley que se planteó hace bastante tiempo -hace seis meses-, y entonces el problema ya está prácticamente resuelto. Y lo que no procede es mantener una iniciativa cuando el tema ya está prácticamente resuelto, precisamente porque han transcurrido seis meses desde que se planteó o se cursó esa iniciativa.

En el tema del aplazamiento. Hombre, la responsabilidad aquí es de Izquierda Unida. Si, evidentemente, solicita una comparecencia y después solicita el aplazamiento, si está dentro de los términos que contempla el Reglamento, pues yo solicito que se vote. Y si al final por los Grupos Parlamentarios deciden que no da lugar al aplazamiento, pues nosotros acataremos de manera disciplinada la decisión que tome esta Comisión.

Pero yo quiero recalcar una vez más que no es por una cuestión de obstruir o de poner obstáculos al funcionamiento de esta Comisión.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Conde. ¿Algún Portavoz más desea intervenir?

Bien. Entonces, en aplicación del Artículo 72 del Reglamento de la Cámara, se somete a consideración de la Comisión la propuesta efectuada por Izquierda Unida en el sentido de la retirada y el aplazamiento. ¿Votos a favor? ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Son votos emitidos dieciséis. Votos a favor: dos. En contra: diez. Abstenciones: cuatro. En consecuencia, queda rechazada la petición efectuada por Izquierda Unida.

El punto tercero del Orden del Día va en el mismo sentido... vamos, en el mismo sentido no, puesto que ha pedido la retirada del punto del Orden del Día sin más. Yo sí quisiera comentar a los miembros de la Comisión que, efectivamente, la dificultad que muchas veces por las... porque se agrupan los temas y porque hay muchos temas, en efecto, pero luego hay que tener en cuenta la dificultad que tenemos para convocar las Comisiones, y es verdaderamente lamentable que luego llegue... ocurra -como el otro día- que de cinco temas, tres decaigan por no estar presentes los Proponentes. Le ruego que tomen sentido de su responsabilidad.

Agradecemos la presencia del Director General de Trabajo. Y damos la lectura al cuarto... al quinto punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ): Cuarto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley presentada por el Procurador don José Luis Conde Valdés, relativa a la mediación de la Junta ante Nestlé sobre la continuidad de la gestión de Lenosa, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes, número ciento ochenta y dos**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Para su presentación, señor Conde, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Muchas gracias, señor Presidente. Bien. Ésta es una iniciativa que lo que pretendemos es implicar a la Junta en buscar una salida a una situación que se ha dado en una empresa, que es Lenosa, que es quizá... bueno, quizá, no, yo creo que es una de las dos empresas más importantes de industrias lácteas que hay en la provincia de León. Y esta empresa ya, con fecha siete de junio de mil novecientos noventa y siete, comunicó por escrito y en reunión oficial al Comité de Empresa que era su deseo el deshacerse de la... de esta fábrica, con la pretensión de vendérsela a otra industria láctea que estuviera en condiciones de cogerla, tanto la producción como la plantilla.

Y la argumentación que daba la multinacional Nestlé para deshacerse de esta fábrica era que con independencia de que estaba altamente tecnificada, sin embargo era una empresa que tendría que aumentar, pues, bastante la producción para ser lo suficientemente competitiva en el sector.

Y, claro, con estas argumentaciones, pues, cundió la preocupación y la incertidumbre entre toda la plantilla. Por cuanto si una empresa, una multinacional, como es Nestlé, dice que esta empresa en concreto está bastante tecnificada, pero que la producción es insuficiente para

poder garantizar su competitividad en el sector; pues está claro que si una multinacional no es capaz de garantizar esto, pues la duda... la duda que se plantea por parte de los trabajadores es qué empresa del ramo o del sector puede hacerse cargo de una fábrica de estas características, cuando la propia multinacional dice eso en el propio informe que presenta al Comité de Empresa, y máxime cuando estamos hablando no de los... no de la venta de la marca, porque eso se quedaría, lógicamente, la propia multinacional con ello, estamos hablando del mercado.

Y, entonces, a raíz de esta situación, bueno, pues ha habido bastantes negociaciones entre la empresa, el Comité de Empresa para ver qué compañía del sector podría hacerse cargo de esta fábrica, de Lenosa. Y la incertidumbre ha venido... bueno, pues se ha planteado precisamente por esa situación.

Además, hay otro componente a añadir; es decir, bueno, esta empresa desde el año noventa y dos hasta el año noventa y seis ha disminuido ligeramente su producción; con lo cual, la incertidumbre aumentó entre los trabajadores, ¿no? Porque tampoco tenían muy claro si, efectivamente, lo que la empresa estaba planteado era ya un cierre, en el supuesto caso de que no hubiera ninguna compañía del ramo del sector lácteo que estuviera dispuesta a coger esta fábrica.

Y, bueno, una fábrica que tiene ahora mismo unas cien mil toneladas de productos, entre productos lácteos, cacao, natas, y zumos, y productos dietéticos; pero es cierto que desde el año noventa y dos hasta el año noventa y siete, pues, ha ido disminuyendo ligeramente la producción. Y tiene una plantilla de unos ciento cincuenta trabajadores. Son ciento treinta trabajadores con contratos fijos y unos treinta con contratos temporales.

Y, bueno, yo creo que es una fábrica lo suficientemente importante como para que desde la Junta se tome en serio esta consideración y se trate por todos los medios de buscar una salida, ¿no?

Nosotros en la Propuesta de Resolución lo que planteábamos era intentar que la multinacional Nestlé se quedara con la compañía, pero siendo conscientes de que si una empresa no... por razones económicas o por razones "equis", bueno, pues plantea de que no quiere bajo ningún concepto seguir con esta fábrica, pues la única solución que quedaría sería que la Junta, bueno, pues se involucrase en la solución del problema, que no pasaría más que por buscar una empresa del sector que tuviera una suficiente experiencia en productos lácteos y, además, que tuviera suficiente solvencia económica en la perspectiva de mantener el actual volumen de empleo y evitar que esta fábrica se cerrase, ¿no? Yo creo que es la única garantía o la única salida que podría haber para garantizar que esta empresa no desapareciese, ¿no? Porque, evidentemente, si Nestlé dice que ya no le interesa por razones económicas, o por otras razones no quiere

seguir al frente de esta empresa, bueno, está en su derecho. Y a partir de esa situación lo que convendría sería que la Junta tratase de buscar alguna otra empresa que pudiera hacerse cargo de esta compañía, ¿no?

Que, por otra parte, también cabe mencionar un dato, que yo creo que es interesante, y es que durante el año noventa y siete, pues bueno, la compañía Nestlé ha hecho una inversión de 154.000.000 de pesetas en modernizar toda la línea de producción, y que, bueno, desde la Junta se le ha dado una subvención de 19.000.000 de pesetas por esa inversión que ha hecho. O sea que, por tanto, no estamos hablando de una fábrica que no tiene ningún tipo de perspectiva de futuro. Simplemente que en estos momentos a la multinacional parece ser que no le interesa, porque ha desviado casi todas las inversiones hacia la Comunidad Asturiana; pero dada la situación de necesidad de empleo que hay en León —porque esto prácticamente ha dado trabajo en Cerecedo, que es donde está ubicada esta empresa; está prácticamente al lado de la ciudad de León—, pues yo creo que merece la pena el tratar de salvar esta empresa y evitar esa pérdida de ciento cincuenta puestos de trabajo, que es lo que en estos momentos mantiene la empresa Lenosa, ¿no?

En estos momentos, y por información que yo tengo, parece ser que hay alguna conversación con Granja "El Castillo", Granja Castelló —no sé si eso es así o no—, pero, en todo caso, parece ser que es la única empresa que podría estar interesada en hacerse cargo de nuevo de esta empresa.

Pero, bueno, en todo caso —vuelvo a insistir—, la Propuesta de Resolución que planteamos con esta iniciativa es, por una parte, tratar de convencer a la multinacional para que siga con la fábrica, y en el supuesto caso de que esto fuera imposible, por esas razones que antes he manifestado, porque la propia empresa considere que va en contra de sus intereses, o porque, desde el punto de vista empresarial, ha decidido que ya no desea contar con esta factoría, pues la única solución viable sería el garantizar que fuera otra empresa del sector con experiencia, con solvencia económica, que fuera la única que sea capaz de garantizar el mantenimiento de la fábrica y el mantenimiento de los puestos de trabajo.

Y ésa es la Propuesta de Resolución, en definitiva, que planteamos. Es decir, el tratar de que la Junta tome cartas en el asunto y buscar esa posibilidad: buscar una empresa solvente en el sector financieramente, con experiencia, y que asuma el compromiso de mantener el actual volumen de empleo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Conde. ¿Algún Grupo desea consumir turno en contra? En turno de fijación de posiciones. Por el Grupo Parlamentario Mixto, señor Otero, tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Para decir que compartimos los argumentos manifestados por el Portavoz del Grupo de Izquierda Unida y que, por tanto, vamos a votar a favor de la Proposición No de Ley.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Otero. Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Solares, tiene la palabra.

EL SEÑOR SOLARES ADÁN: Gracias, señor Presidente. El Grupo Socialista también manifiesta un acuerdo con la Proposición. Pero no sin antes manifestar que, dentro de la Propuesta de Resolución, consideramos bastante más interesante el apartado uno, ya que ha sido Nestlé quien ha sido la destinataria, en principio, de las subvenciones por parte de la Junta, en su día, a lo largo de las últimas inversiones. Tendrán que luchar, principalmente, por convencer a Nestlé que sea la que se quedara con la fábrica, porque difícilmente se iba a encontrar una alternativa.

No obstante, repetimos que, estando de acuerdo en el fondo de la Proposición, la vamos a apoyar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Solares. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Rodríguez de la Fuente.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Esta Proposición que hoy nos trae Su Señoría, como sabe, en su medida, está solucionado. Pero, como Su Señoría conocerá, referente a este tema, la Junta de Castilla y León, desde el día diecisiete de junio de mil novecientos noventa y siete que se iniciaron los contactos entre la marca, la empresa Nestlé, y la Junta de Castilla y León, conociéndose la noticia de la posible venta, la Junta ha realizado infinidad de reuniones y contactos para que dicha empresa tuviera unos compradores que se comprometiesen a mantener dicha empresa y potenciarla.

En esta serie de reuniones han intervenido todas las Administraciones de León: la Alcaldía de León ha puesto una importante capacidad de trabajo y diálogo, junto con la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, que ha sido la que ha llevado el peso para que la defensa de estos intereses llegaran a buen término, y si pudiera conseguir lo importante del mantenimiento de dicha empresa y puestos de trabajo de sus operarios. Hoy le puedo asegurar que está garantizada la continuidad de dicha empresa y el mantenimiento y posibilidad de aumento de la fabricación y el empleo. Nos tenemos que felicitar por una de las gestiones bien realizadas, no escatimando esfuerzos, y dejando que la iniciativa privada realizara sus tasaciones con toda libertad en beneficio de dicha empresa.

Por todo ello, Señoría, como le he dicho anteriormente, al día de la fecha puedo anunciar con satisfacción que el problema de la empresa Lenosa está solucionado; que está materializada la compra por una empresa solvente, que en su día se conocerá el nombre, y que me perdone que no le pueda dar el nombre por secreto profesional de las negociaciones de dichas empresas.

Por todo ello, nosotros vamos a apoyar su Propuesta de Resolución, votando sí a la segunda y no haciendo ninguna resolución sobre la primera, porque Nestlé ya se ha retirado totalmente de las negociaciones.

Dicho esto, nosotros vamos a apoyar el segundo punto de su Resolución. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Gracias, señor Rodríguez. Para cerrar el debate, señor Conde tiene la palabra.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Bien. Muchas gracias. Bueno, pues, en principio, yo, simplemente, contestar al Partido Popular que con respecto al tema del primer punto, pues era un poco el... el primer punto es de soporte de razonamiento al segundo de la Propuesta de Resolución. Teniendo en cuenta que esto está planteado ya, pues, hace cinco o seis meses, en la perspectiva de que el interés fundamental era el que la compañía o, en este caso, la multinacional Nestlé se hiciera cargo de la fábrica, o siguiera al frente de la fábrica, no por... solamente por las subvenciones que hubiera recibido de la Junta, sino, fundamentalmente, por aquella incertidumbre que existía de que hace cuatro o cinco meses, pues, todo el mundo tenía la incertidumbre en el sentido del razonamiento que yo antes he expuesto.

Es decir, si la propia multinacional consideraba que... con independencia que fuera una empresa, pues, mínimamente tecnificada y preparada para producir, pues, del orden de ciento veinte mil o ciento treinta mil toneladas de productos, si la propia multinacional decía que había que aumentar la producción para poder ser competitivo, pues, evidentemente, los trabajadores, el conjunto de las fuerzas sociales de la provincia de León decían que había una cierta duda por qué compañía de productos lácteos

podía hacerse cargo de una factoría, cuando una multinacional decía eso.

Y, en el segundo punto decíamos que, en el supuesto caso de que la Nestlé, por las razones que fueran, no estuviera dispuesta a asumir por más tiempo la dirección de la factoría, buscar otra empresa con solvencia. Si ese tema está garantizado, yo no tengo ningún inconveniente en retirar el punto primero, siempre y cuando esté garantizado, efectivamente, que la compañía que va a asumir la nueva factoría de Lenosa tiene esa solvencia económica, esa solvencia en el sector o esa experiencia, y es capaz de mantener el actual volumen de empleo.

Lo que sí es cierto -y no tengo por qué ponerlo en duda- que, efectivamente, la venta ya está prácticamente ultimada y que el problema está resuelto; pues, de acuerdo que nos tenemos que felicitar todos. Lo que a mí me extraña, y no es que lo ponga en duda, sino lo que me extraña es que en estos momentos el Comité de Empresa -concretamente, antes de ayer no sabía nada- estaba hablando de Granja "El Castillo", Leche "El Castillo", que no deja de ser una empresa que en su día fue la propietaria de esta compañía, ¿no?

Pero, bueno, si eso es así, bueno, pues el problema yo creo que estaría resuelto, ¿no? Es decir, garantizar que la nueva empresa sea una empresa solvente financieramente y con experiencia, y que haya asumido el compromiso de mantener el actual volumen de empleo. Con eso yo creo que daríamos por satisfecho todas las aspiraciones de los trabajadores y de todas las fuerzas políticas y sociales de la provincia de León, en el objetivo único de mantener una fábrica con ciento cincuenta puestos de trabajo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ABAD RAPOSO): Bien. Entendemos que, entonces, la Propuesta de Resolución queda especificada en el punto segundo. Y, oídos los distintos Portavoces, se entiende que se aprueba por asentimiento.

Pues, siendo el último punto del Orden del Día, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las diecisiete horas cincuenta y cinco minutos.)